



Los valores cotizados están en función de la información suministrada y podrán cambiar si las condiciones fuesen modificadas por el Cliente.

Garantía del Concreto y del Servicio de Bombeo: Se garantiza la resistencia del Concreto estándar a 28 días o a la edad de ensayo especificada acorde al Reglamento Nacional de Edificaciones y Código ACI 318-14, el cumplimiento del asentamiento considerando las tolerancias conforme lo estipulan las normas de concreto premezclado NTP 339.114 y ASTM C94 y el tiempo de vida útil del concreto estándar de 2.5 horas desde salida de planta. Para garantías de temperaturas máximas o mínimas del concreto en estado fresco a pie de obra, deberán estar explícitas en la solicitud de cotización. La adición de insumos al concreto por parte del Cliente exonera a CONCREMAX de toda responsabilidad respecto a la calidad del concreto entregado. Los aditivos acelerantes si quedan descartados de cualquier inclusión por parte del Cliente. En los casos de emplear equipos de bombeo de CONCREMAX, se garantiza la calidad del producto durante el proceso de bombeo hasta pie de la estructura a vaciar, conforme se estipula en la norma ACI 304.2R; caso contrario, al quedar fuera de nuestro control el proceso de bombeo o se le adicione agua, CONCREMAX no se responsabiliza por la garantía de dicho concreto bombeado. Así también, está fuera de la responsabilidad de CONCREMAX el control de los procesos de transporte interno, colocación, compactación, vibrado y curado una vez descargado. Tener en cuenta las recomendaciones y precauciones que se detallan en las fichas técnicas de los productos, las cuales se encuentran disponibles en la página web www.concremax.com.pe. El Cliente deberá contar con métodos alternativos de colocación en caso exista alguna falla imprevista, casos de fuerza mayor o fortuitos. CONCREMAX no acepta cargos por este concepto.

Horario de Entrega de concreto y Servicio de Bombeo: Para el concreto de lunes a sábado de 07:00 a 18:00 horas. En caso requieran otros horarios, coordinarlo previamente con su Ejecutivo de Venta. Para el servicio de bombeo de lunes a sábado de 07:00 a 13:00 horas en el turno mañana, de 13:30 a 18:00 horas en el turno tarde y de 18:30 horas a 7:00 horas del día siguiente en el turno noche. Domingos y feriados tienen un costo adicional mínimo de S/35.00 por m³ de concreto y S/10.00 por m³ de servicio bombeo. El cumplimiento de la Restricción Horaria Municipal es de exclusiva responsabilidad del Cliente.

Programación de Pedidos de concreto y servicio de bomba: El Cliente debe confirmar su pedido hasta 2 días antes a la fecha de vaciado, en horario de oficina (de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábados de 08:00 a 12:00 horas) dirigido al Ejecutivo de Atención al Cliente eac@concremax.com.pe CONCREMAX brindará alternativas de atención de acuerdo a disponibilidad. Las disminuciones y anulaciones del Cliente posteriores a la confirmación del pedido por parte de UNICON estan sujetas al cobro de S/25.00 por m³ de concreto, así como, pago por el mínimo de bombeo acordado. El volumen de venta mínimo es de 5 m³ por pedido.

Mínimo de Bombeo: El volumen mínimo de bombeo es de 24 m³ de concreto por turno. Para pedidos menores se facturará el mínimo descrito. En caso el pedido programado ocupe más de un turno, se facturará el doble del mínimo de bombeo.

Requisito técnico para Bombeo: La bombeabilidad del concreto está regida e indicada en la Norma ACI 304.2R en lo referido a asentamiento del concreto, tamaño máximo de agregado, longitud de tubería y altura a bombearse. El cliente proporcionará 1 kg. de cemento por metro lineal de tubería instalada, siendo un requisito obligatorio para el inicio del servicio.

Servicio de instalación de tuberías: Tuberías, accesorios, instalación de montantes y personal de apoyo adicionales tienen un costo y se enviarán a obra previa Orden de Servicio. Los accesorios entregados en calidad de custodia son de responsabilidad del cliente, CONCREMAX facturará faltantes a las guías de entrega a costo de reposición directamente del cliente. Adicionalmente es necesario que el cliente proporcione andamios y líneas de vida para el normal y seguro desenvolvimiento del servicio de bombeo.

Recepción y Descarga del Concreto: El tiempo máximo de espera para el inicio de la descarga es de 30 minutos, teniendo 60 minutos adicionales para terminar la descarga. La velocidad de descarga esperada es de 8 min/m³ de concreto. **Si el tiempo total de espera y descarga supera los 90 minutos, el concreto está fuera de su vida útil y pierde garantía.** La descarga en todo momento es única y exclusiva decisión del Cliente. Para garantizar la calidad de la mezcla, el saldo mínimo es de 3 m³. En todos los casos, EL CLIENTE debe firmar la guía de remisión (destinatario y SUNAT) indicando nombre del representante, DNI y sello de la empresa. De no devolver la guía de remisión debidamente firmada, CONCREMAX se reserva el derecho de no continuar con el suministro de concreto. A elección de CONCREMAX, los despachos podrán ser realizados a EL CLIENTE directamente por CONCREMAX o a través de cualquiera de sus empresas relacionados, las que se someterán frente a EL CLIENTE a los términos y condiciones incluidas en este documento.

Uso de vía: El acondicionamiento de los accesos a obra y la obtención de permisos necesarios para la entrada de camiones a obra y/o descarga, será responsabilidad de EL CLIENTE. Se estacionará el camión y equipos de bombeo en los lugares autorizados por el cliente bajo su responsabilidad y riesgo por los daños, incluyendo multas.

Ensayos de Resistencia: El Laboratorio de Control de Calidad de CONCREMAX realizará sus propios ensayos conforme a los estándares definidos por las Normas NTP y ASTM aplicables. En caso el Cliente tome sus propias muestras, debe comunicárselo al Chofer de Mixer y especificarlo en la guía de remisión, a fin de que se tome las contramuestras correspondientes. Los Certificados de Calidad de Resistencia se podrán descargar en línea a través de SI UNICON.

Cobranzas: Los términos de pagos acordados son improrrogables, el incumplimiento del CLIENTE en los plazos y pagos mencionados devengará cargos por intereses con la tasa TAMEX y/o TAMN, así como gastos de cobranza y faculta a UNICON a suspender los despachos a partir del 7mo día del vencimiento, sin asumir responsabilidad alguna por los perjuicios que esto pueda causar.

Incidentes: Los incidentes relacionados al concreto en estado fresco se recibirán dentro de las 12 horas del suministro y los de concreto endurecido y servicio dentro de las 48 horas de producida la incidencia; comunicándolo al correo incidentes@concremax.com.pe CONCREMAX tiene como única función elaborar y transportar concreto de la calidad especificada hasta pie de obra. Conforme a las normas ASTM C-94 y NTP339-114 el volumen de concreto suministrado se encuentra respaldado con las guías de remisión, precinto de seguridad y pruebas de rendimiento en planta. CONCREMAX no reconoce costos ni gastos por improductivos.

Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Socio Ambiental: CONCREMAX contribuye con la sostenibilidad de la actividad de la construcción. Por ello, nuestros productos y servicios se brindan con los más altos estándares de la industria. Por tanto, si los riesgos de la Obra, a los que será expuesto nuestro personal, equipos y/o productos no garantizan su integridad, ni el cumplimiento legal, nos reservamos el derecho de atención sin ser sujeto a penalidades. Asimismo, el Cliente debe gestionar los residuos de concreto que se generan en el proceso de entrega incluyendo el concreto de la batea de la bomba al finalizar el bombeo. Ver Anexo CG Seguridad y Medio Ambiente.

Sistema de Información en línea SI UNICON: Se autoriza el acceso de forma automática y gratuita a la(s) persona(s) designada(s) como Usuario Administrador, quien(es) podrá(n) crear los perfiles de Usuarios Autorizados y facilitarles acceso a las diversas funcionalidades que ofrece el sistema. Ver anexo CG SI UNICON.

Firma del Representante Legal / Apoderado N° Documento de Identidad:	Razón Social: Fecha (dd/mm/aa):
---	------------------------------------

CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE SERVICIO DE BOMBEO Y/O DESCARGA DE CONCRETO PREMEZCLADO

1. EL CLIENTE debe de asegurar vías de acceso libres de materiales y equipos, terrenos nivelados y afirmados, y brindar iluminación en la zona de operación desde el inicio hasta el retiro del personal y los equipos. Los equipos mixer y bombas se trasladarán o posicionarán en terreno firme y asegurado con controles anti derrumbes. Asimismo, EL CLIENTE debe asignar vigías calificados para el control de acceso de mixer y bomba.
2. El nivel de pendiente máximo de acuerdo al tipo de bombas es:
 - a. Bomba Pluma: 03°
 - b. Bomba TK: 15°
 - c. Bomba Estacionaria: 00°
3. EL CLIENTE debe brindar las condiciones de acceso para desplazamiento e instalación de los equipos:
 - a. Mixer: Alto: 4.0 m, Ancho 3.5 m, Largo 10.5 m
 - b. Bomba TK / estacionaria: Alto 2.7 m, Ancho 3.0 m, Largo 8.0 m
 - c. Dimensiones de BB Pluma para desplazamiento en obra: Largo: 11.5 m, Ancho: 3.0 m, Alto: 4.0 m, Radio de Giro: 12.4 m.
 - d. Dimensiones de BB Pluma para su instalación (estabilizadores extendidos): Largo: 11.5 m, Ancho: 7.0 m.
4. Para bombeos en la vía pública y en zonas de recepción de concreto, EL CLIENTE debe implementar biombos independientes o mallas contra la salpicadura de concreto que cubran la descarga del concreto del mixer a la batea de la bomba, delimitando y señalizando el área de posicionamiento de la bomba y el mixer. Si el brazo telescópico es instalado sobre un sendero peatonal o la tubería está instalada sobre la vereda EL CLIENTE debe asegurar que la transitabilidad de las personas no se vea afectada y colocar un protector (rampa) sobre la tubería que cruce el sendero/vereda.
5. Para bombas plumas se debe considerar distancias de seguridad del brazo telescópico ante líneas aéreas como se muestra a continuación:



Tensión	Distancia seguridad en metros
Cables telefonía	1 m
Baja (0 hasta 1000 v)	1 m
Media (10 kv a 22.9 kv)	3 m
Alta (60 kv a más)	7 m
Tensión desconocida	7 m

6. EL CLIENTE NO debe ejecutar actividades en ductos de ventilación, ascensores y tragaluz al momento de realizar la instalación de tuberías y/o montantes. Durante la operación de bombeo debe de bloquear los ductos de ventilación, ascensores y tragaluz.
7. EL CLIENTE debe de asegurar que los trabajos de izaje no afecten al personal y/o equipos que se encuentren en el radio de trabajo. En el proceso de descarga de concreto con balde, EL CLIENTE debe implementar los controles para evitar la caída de concreto u otros elementos, como es el aseguramiento de la manguera o chute.
8. Para ejecutar las instalaciones de las tuberías EL CLIENTE debe brindar un taco de madera por tubo.
9. Cuando se realice almacenamiento de tubería en obra EL CLIENTE debe:
 - a. Asegurar un área libre y nivelada de 4 x 5 metros.
 - b. No debe tener trabajos superpuestos ni en zonas de potencial caída de objetos.
 - c. Tener tacos de madera o parihuela para colocación de tuberías.
10. Para trabajos en altura a partir de 1.80 mts sobre el nivel del suelo, EL CLIENTE debe cumplir con la colocación de puntos de anclaje, así como líneas de vida y las condiciones de seguridad establecidas en la norma G 050 seguridad durante la construcción, ó del sector al que EL CLIENTE pertenezca.
11. EL CLIENTE debe proporcionar y colocar un plástico ó similar en la superficie entre la batea de la bomba y el mixer para evitar derrames de concreto al suelo y su potencial impacto ambiental.
12. EL CLIENTE habilitará una zona para toma de muestras; ésta debe estar sobre un terreno plano, fuera de cargas suspendidas o taludes y libre de vibraciones.

Firma del Representante Legal / Apoderado
N° Documento de Identidad:

Razón Social:

Fecha (dd/mm/aa):

Condiciones Generales - Sistema de Información CONCREMAX (SI UNICON)

www.concremax.com.pe

CLAÚSULA: SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LÍNEA UNICON (SI UNICON)

- El SI UNICON es una herramienta virtual de información, un canal de comunicación y servicio en línea a través de la cual EL CLIENTE puede acceder en tiempo real a información vinculada a la relación comercial con CONCREMAX de forma segura y rápida.
- Por el presente documento EL CLIENTE autoriza a CONCREMAX a publicar dicha información tanto en la página WEB como en las Aplicaciones Móviles de CONCREMAX, información cuya confidencialidad es protegida mediante un acceso restringido por usuario y contraseña para aquellas personas autorizadas por EL CLIENTE. No obstante de lo anteriormente indicado, el uso del sistema SI UNICON supone la aceptación implícita de EL CLIENTE a los términos y condiciones del mismo.
- El CLIENTE designará bajo su total responsabilidad a la(s) persona(s) que tendrá(n) acceso al SI UNICON, estableciendo sus respectivos niveles de acceso a dicha información. Todos los accesos y uso de información que lleven a cabo los usuarios en cuestión se reputarán como hechas directamente por EL CLIENTE. La gestión de la información se realiza mediante los siguientes perfiles:
 - o Usuario Administrador: quien(es) podrá(n) crear los perfiles tanto de Usuario Administrador como de Usuario Autorizado para la(s) obra(s) de EL CLIENTE y facilitarle(s) acceso a las diversas funcionalidades que ofrece el sistema, tales como: Documentos Comerciales, Créditos y Cobranzas, Estatus y Solicitud de Pedidos, información de Gestión en Obra, Certificados de Calidad, Consultas en línea, entre otros.
 - o Usuario Autorizado: quien(es) podrá(n) acceder al uso de la(s) funcionalidad(es) que ofrece el sistema.
- El CLIENTE libera a CONCREMAX de toda responsabilidad por los eventuales daños y perjuicios que pudieran ocurrir en caso se suspenda o interrumpa este acceso, producto de la falta, interrupción o defectuoso funcionamiento de las instalaciones o equipos de CONCREMAX o de sus proveedores, derivados, inclusive de casos fortuitos o de la fuerza mayor, así como por decisión de CONCREMAX de cancelar este servicio.

USUARIO(S) ADMINISTRADOR(S)

Nombre	Apellidos	Cargo	DNI	Fecha Cumpleaños	Teléfonos	Correo electrónico

Firma del Representante Legal / Apoderado / Usuario Administrador N° Documento de Identidad: _____

Razón Social: Fecha

(dd/mm/aa): _____